



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú

Dirección de Personal



PROCESO CAS N° 015-2012

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ASESOR LEGAL PARA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un profesional que brindará los servicios de asesor legal para la Dirección de Personal de la Compañía de Bomberos.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

La Dirección de Personal del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

La Dirección de Personal

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Decreto Supremo N° 075-2008 PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM
- Ley N° 29812 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012.
- Ley N° 29840 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Experiencia general de 3 años de haber laborado en el sector público y/ o privado<input type="checkbox"/> Experiencia específica de 2 años en derecho laboral en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Pro actividad<input type="checkbox"/> Orientación al resultado<input type="checkbox"/> Trabajo en equipo<input type="checkbox"/> Relaciones interpersonales<input type="checkbox"/> Comunicación efectiva
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Abogado titulado y colegiado
Curso y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Capacitación en derecho laboral<input type="checkbox"/> Capacitación en procedimientos administrativos.<input type="checkbox"/> En Arbitro en Derecho
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Conocimientos en microsoft office a nivel usuario



PERÚ

**Presidencia
del Consejo de Ministros**

**Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú**

Dirección de Personal



III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar

- a) Asesorar la absolución de consultas y elaboración de informes en materia de despidos arbitrarios, horarios de trabajo, derecho laboral, licencias, permisos laborales, sanciones, etc.
- b) Apoyo en la elaboración de directivas inherentes a la Dirección de Personal
- c) Atención de solicitudes de instituciones en lo relacionado a los procedimientos administrativos desarrollados por la Dirección de Personas.
- d) Elaboración de proyectos de resoluciones directorales inherentes a la Dirección de Personal
- e) Apoyar en la formulación y/o modificación del Plan Operativo del Sistema de Personal, – Cuadro de Asignación de Personal, Plan de Desarrollo de las Persona y políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Apoyo en el cumplimiento de convenios en materia de programas de bienestar, cultural, recreación, médicos, etc.
- g) Otras tareas asignadas por el Director de Personal

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Los servicios se realizarán en la Dirección de Personal del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
Duración del contrato	Desde el día hábil siguiente de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2012.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 nuevos soles Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador y otras condiciones esenciales del contrato.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo : (www.empleosperu.gob.pe)	25 de setiembre del 2012	Dirección de Personal.
CONVOCATORIA		
-Publicación en la página web del CGBVP (www.bomberosperu.gob.pe)	Del 12 de octubre al 18 de octubre del 2012	Dirección de Personal
Presentación de toda la documentación obligatoria en la Dirección de Personal, sito en Calle Barcelona N° 131 -San Isidro.	El 19 de octubre del 2012 Hora: de 09:00 a 13:00 horas	Dirección de Personal
SELECCION		



PERÚ

**Presidencia
del Consejo de Ministros**

**Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú**

Dirección de Personal



Evaluación de la hoja de vida documentada y de la ficha curricular	El 23 de octubre del 2012	Comité CAS
- Publicación de los resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web del CGBVP www.bomberosperu.gob.pe	El 23 de octubre del 2012	Comité CAS
- Las entrevistas se realizarán en la Sede del Comando Nacional ubicada en Av. Salaverry N° 2495 San Isidro	El 24 de octubre del 2012	Comité CAS
- Publicación de los resultados finales en la página web del CGBVP www.bomberosperu.gob.pe	El 24 de octubre del 2012	Comité CAS
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO		
Suscripción del Contrato: Lugar: Comando Nacional – Dirección de Personal, ubicada en Calle Barcelona N° 131- San Isidro	Dentro de los 05 días hábiles siguientes de la publicación del resultado final	Dirección de Personal
Registro del contrato	Una vez suscrito el contrato CAS, dentro de 05 días hábiles siguientes	Dirección de Personal

V. DE LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán el siguiente puntaje:

EVALUACIONES	PUNTAJE TOTAL
EVALUACIÓN DE CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO	60 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	40 puntos
TOTAL	100 puntos

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida documentado:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. La presentación será en la Dirección de Personal, sito en Calle Barcelona N° 131 -San Isidro., debiendo cumplir con el cronograma establecido, no se aceptarán propuestas que lleguen después de la fecha establecida.

2. Documentación de presentación obligatoria:

Presentar la propuesta en la Dirección de Personal, sito en Calle Barcelona N° 131 -San Isidro, en sobre cerrado y etiquetado de acuerdo al siguiente modelo:



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú

Dirección de Personal



Señores:

CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU

CONVOCATORIA CAS N° -2012
NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE
DNI N° DEL POSTULANTE

La propuesta, remitida, debe incluir los siguientes documentos:

- i. Ficha Curricular según formato establecido por el CGBVP (**ANEXO 01**). La información consignada en la Ficha Curricular tiene carácter de Declaración Jurada y deberá ser documentada, ordenada y foliada (sólo se deberá documentar lo señalado en la Ficha Curricular)
- ii. Carta de Presentación del postulante, (**ANEXO 02**)
- iii. Declaraciones Juradas Simple, **ANEXO 03 (A, B, C, D, E)**
- iv. Copia simple de DNI (legible), VIGENTE
- v. Copia del Registro Único de Contribuyente – RUC, en condición de ACTIVO Y HABIDO (reporte de la página web - SUNAT).

La documentación remitida no será devuelta a los postulantes.

También serán considerados como no aptos en la publicación de resultados preliminares, los candidatos que no cumplan con presentar la documentación obligatoria completa, en la fecha y plazos establecidos.

Nota: En caso de detectarse la falsedad de algún documento o información proporcionada por el postulante, será descalificado en cualquier etapa del proceso de selección de la presente convocatoria. De haber resultado ganador, se dejará sin efecto el contrato independientemente de las acciones legales a las que hubiera lugar.

3. Otra información que resulte conveniente:

La Dirección de Personal o el Comité CAS podrán solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso.

VII. BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional vigente, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú otorgará bonificación por discapacidad y/o por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

1. Bonificación por Discapacidad

Las personas con Discapacidad que cumplan con los requisitos mínimos para el cargo y hayan adjuntado en su currículum vitae copia del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido sobre el resultado final, de acuerdo a la Ley N° 27050 - Ley General de la persona con Discapacidad y su Reglamento, modificada por Ley 28164.

2. Bonificación por ser personal licenciado de Las Fuerzas Armadas

Aquellos postulantes que superen todas las etapas mencionadas, recibirán una bonificación del 10% en la última de las etapas señaladas (entrevista) siempre que hayan indicado en su currículum vitae y adjuntado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su



PERÚ

**Presidencia
del Consejo de Ministros**

**Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú**

Dirección de Personal



condición de Licenciado, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.

En el caso de no marcar con (X) en la sección de bonificaciones de la Ficha, cuando corresponda, el COMITÉ no incluirá esta bonificación como parte de los resultados.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

IX. X. DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

1. La suscripción del Contrato Administrativo de Servicios, se realizara en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado de la selección.

2. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarara seleccionada la persona que ocupó el segundo lugar, para que suscriba el respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.



PERÚ

**Presidencia
del Consejo de Ministros**

**Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú**

Dirección de Personal



ANEXO 01

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

1. DATOS PERSONALES

SERVICIO AL QUE POSTULA:

DNI	
Nombre y Apellido	
Fecha de Nacimiento	
Estado Civil	
Nro. de hijos	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación por parte de CGBVP, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. FORMACION ACADEMICA (Al completar los campos comience por la más reciente)

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	GRADO ACADEMICO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES/AÑO		Tiempo de estudios
				DESDE	HASTA	
FORMACION TECNICA				/	/	
FORMACION UNIVERSITARIA				/	/	
DIPLOMADO				/	/	
MAESTRÍA				/	/	
DOCTORADO				/	/	
OTROS ESTUDIOS				/	/	

EN CASO DE ESTUDIAR ACTUALMENTE (ESTUDIOS TECNICO, UNIVERSITARIO, DIPLOMADO, MAESTRIA U OTROS)

INSTITUCION	CURSO O CARRERA O ESPECIALIZACION	GRADO O SEMESTRE	Tiempo de estudios



PERÚ

*Presidencia
del Consejo de Ministros*

*Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú*

Dirección de Personal



CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (ACORDE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS)		
CURSOS (Agregue celdas si es necesario)	INSTITUCION	TIEMPO DE DURACION

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI	NO
¿Es Ud. Colegiado?		
¿Se encuentra Habilitado?		

OBSERVACIONES :	SI	NO
PERSONA CON DISCAPACIDAD		
PERSONA LICENCIADO FF.AA.		

CONOCIMIENTOS GENERALES (agregue celdas si es necesario)				
CONOCIMIENTOS	MENCIONE EL CURSO	BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO
IDIOMAS				
COMPUTACION				
OTROS				



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú

Dirección de Personal



ANEXO 02

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU
PRESENTE

Yo,.....
..... (Nombre y Apellidos) identificado(a) con DNI N°....., mediante la
presente le solicito se me considere para participar en el Proceso CAS N°
....., convocado por Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- CGBVP, a fin de acceder al Servicio cuya denominación es
.....

Fecha,.....de.....del 2012

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad:

Adjunta Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
Tipo de Discapacidad:		
Física	()	()
Auditiva	()	()
Visual	()	()
Mental	()	()

Indicar marcando con un aspa (x):
Licenciado de las Fuerzas Armadas (SI) (NO)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú

Dirección de Personal



**ANEXO 03
A**

**DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE
DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM**

Yo,.....
....., identificado con DNI N° con domicilio en
....., declaro bajo juramento
que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos"
a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios
Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se
encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Lima, ____ de _____ de 20 ____

Firma

**ANEXO 03
B**

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo,
.....
..... con DNI N° y domicilio fiscal en
..... declaro bajo
juramento No percibir ingresos por parte del estado; ni tener antecedentes penales ni
policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o
sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el
Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, ____ de _____ de 20 ____

Firma



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú

Dirección de Personal



ANEXO 03
C

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley N° 26771
D.S.. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM

Yo,

.....
..... identificado con D.N.I. N° al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S.N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Relación Apellidos Nombres Área de Trabajo

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, para aquellos que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Lima, _____ de _____ de 20 ____

Firma



PERÚ

**Presidencia
del Consejo de Ministros**

**Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú**

Dirección de Personal



**ANEXO 03
D**

**DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA DE LA
FUNCION PUBLICA**

Yo,con DNI N°
.....y domicilio fiscal en
..... declaro bajo

Juramento, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Lima, _____ de _____ de 20 ____

Firma



PERÚ

**Presidencia
del Consejo de Ministros**

**Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú**

Dirección de Personal



**ANEXO Nº 3
E**

DECLARACION JURADA

Por el presente documento, Yo,.....
de nacionalidad peruana, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad Nº
domiciliado en, en virtud de lo dispuesto en el
Decreto Supremo Nº 089-2006-PCM – Reglamento para el funcionamiento, actualización y consulta
de la información en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD- y sus
modificaciones; así como, en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO
JURAMENTO que:

SI

NO

Estar en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y
Despido

La presente declaración jurada no podrá ser tachada de inválida e insuficiente para los fines a los
cuales se contrae, asumiendo responsabilidad administrativa, civil y penal en el caso de resultar falso
lo expresado, de acuerdo a la ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Código
Civil y Penal vigentes, firmando la misma en señal de plena y total conformidad.

San Isidro, de del 2012

Firma del Postulante



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú

Dirección de Personal



PROCESO CAS N° 016-2012

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ASISTENTE DE PLANILLAS PARA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un profesional que brindará los servicios de asistente de planillas para la Dirección de Personal de la Compañía de Bomberos.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

La Dirección de Personal del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

La Dirección de Personal

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Decreto Supremo N° 075-2008 PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM
- Ley N° 29812 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012.
- Ley N° 29840 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Experiencia general de 2 años de haber laborado en el sector público y/o privado<input type="checkbox"/> Experiencia específica en el área de remuneraciones de 1 año en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Pro actividad<input type="checkbox"/> Orientación al resultado<input type="checkbox"/> Trabajo en equipo<input type="checkbox"/> Relaciones interpersonales<input type="checkbox"/> Comunicación efectiva
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Bachiller o egresado en Administración de Empresas, Contabilidad, Recursos Humanos, Relaciones Industriales y otras afines
Curso y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Cursos en Remuneración y Compensaciones<input type="checkbox"/> Recursos Humanos
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Conocimientos en Microsoft office a nivel usuario



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú

Dirección de Personal



III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar

- Elaborar y dar tramite mensualmente la planilla de remuneraciones del personal contratado por los regimenes laborales N° 1057 y 728
- Elaborar y dar tramite a la planilla de AFP, judiciales y subsidios.
- Emitir informes sobre el cálculo de CTS, escolaridad, aguinaldo, gratificaciones y otros beneficios del personal.
- Depurar y mantener actualizada la planilla de remuneraciones del personal contratado por los regimenes laborales N° 1057 y 728
- Registro de altas, bajas y modificaciones en el T-registro
- Elaborar boletas de pago y tramite de la suscripción.
- Ingreso de información en los software PDT, PLAME, AFP Net, MEF
- Control y monitoreo de la asistencia a nivel nacional de todo el personal.
- Prepara reportes a solicitud del MINTRA, SUNAT, PCM, MEF, etc.
- Otras tareas asignadas por el Director de Personal

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Los servicios se realizarán en la Dirección de Personal del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
Duración del contrato	Desde el día hábil siguiente de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2012.
Remuneración mensual	S/. 3,000.00 nuevos soles Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador y otras condiciones esenciales del contrato.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo : (www.empleosperu.gob.pe)	25 de setiembre del 2012	Dirección de Personal.
CONVOCATORIA		
-Publicación en la página web del CGBVP (www.bomberosperu.gob.pe)	Del 12 de octubre al 18 de octubre del 2012	Dirección de Personal
Presentación de toda la documentación obligatoria en la Dirección de Personal, sito en Calle Barcelona N° 131 -San Isidro.	El 19 de octubre del 2012 Hora: de 09:00 a 13:00 horas	Dirección de Personal
SELECCION		



PERÚ

**Presidencia
del Consejo de Ministros**

**Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú**

Dirección de Personal



Evaluación de la hoja de vida documentada y de la ficha curricular	El 23 de octubre del 2012	Comité CAS
- Publicación de los resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web del CGBVP www.bomberosperu.gob.pe	El 23 de octubre del 2012	Comité CAS
- Las entrevistas se realizarán en la Sede del Comando Nacional ubicada en Av. Salaverry N° 2495 San Isidro	El 24 de octubre del 2012	Comité CAS
- Publicación de los resultados finales en la página web del CGBVP www.bomberosperu.gob.pe	El 24 de octubre del 2012	Comité CAS
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO		
Suscripción del Contrato: Lugar: Comando Nacional – Dirección de Personal, ubicada en Calle Barcelona N° 131- San Isidro	Dentro de los 05 días hábiles siguientes de la publicación del resultado final	Dirección de Personal
Registro del contrato	Una vez suscrito el contrato CAS, dentro de 05 días hábiles siguientes	Dirección de Personal

V. DE LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán el siguiente puntaje:

EVALUACIONES	PUNTAJE TOTAL
EVALUACIÓN DE CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO	60 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	40 puntos
TOTAL	100 puntos

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida documentado:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. La presentación será en la Dirección de Personal, sito en Calle Barcelona N° 131 -San Isidro., debiendo cumplir con el cronograma establecido, no se aceptarán propuestas que lleguen después de la fecha establecida.

2. Documentación de presentación obligatoria:

Presentar la propuesta en la Dirección de Personal, sito en Calle Barcelona N° 131 -San Isidro, en sobre cerrado y etiquetado de acuerdo al siguiente modelo:



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú

Dirección de Personal



Señores:

CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU

CONVOCATORIA CAS N° -2012
NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE
DNI N° DEL POSTULANTE

La propuesta, remitida, debe incluir los siguientes documentos:

- i. Ficha Curricular según formato establecido por el CGBVP (**ANEXO 01**). La información consignada en la Ficha Curricular tiene carácter de Declaración Jurada y deberá ser documentada, ordenada y foliada (sólo se deberá documentar lo señalado en la Ficha Curricular)
- ii. Carta de Presentación del postulante, (**ANEXO 02**)
- iii. Declaraciones Juradas Simple, **ANEXO 03 (A, B, C, D, E)**
- iv. Copia simple de DNI (legible), VIGENTE
- v. Copia del Registro Único de Contribuyente – RUC, en condición de ACTIVO Y HABIDO (reporte de la página web - SUNAT).

La documentación remitida no será devuelta a los postulantes.

También serán considerados como no aptos en la publicación de resultados preliminares, los candidatos que no cumplan con presentar la documentación obligatoria completa, en la fecha y plazos establecidos.

Nota: En caso de detectarse la falsedad de algún documento o información proporcionada por el postulante, será descalificado en cualquier etapa del proceso de selección de la presente convocatoria. De haber resultado ganador, se dejará sin efecto el contrato independientemente de las acciones legales a las que hubiera lugar.

3. Otra información que resulte conveniente:

La Dirección de Personal o el Comité CAS podrán solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso.

VII. BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional vigente, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú otorgará bonificación por discapacidad y/o por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

1. Bonificación por Discapacidad

Las personas con Discapacidad que cumplan con los requisitos mínimos para el cargo y hayan adjuntado en su currículum vitae copia del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido sobre el resultado final, de acuerdo a la Ley N° 27050 - Ley General de la persona con Discapacidad y su Reglamento, modificada por Ley 28164.

2. Bonificación por ser personal licenciado de Las Fuerzas Armadas

Aquellos postulantes que superen todas las etapas mencionadas, recibirán una bonificación del 10% en la última de las etapas señaladas (entrevista) siempre que hayan indicado en su currículum vitae y adjuntado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su



PERÚ

**Presidencia
del Consejo de Ministros**

**Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú**

Dirección de Personal



condición de Licenciado, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.

En el caso de no marcar con (X) en la sección de bonificaciones de la Ficha, cuando corresponda, el COMITÉ no incluirá esta bonificación como parte de los resultados.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

IX. X. DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

1. La suscripción del Contrato Administrativo de Servicios, se realizara en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado de la selección.

2. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarara seleccionada la persona que ocupó el segundo lugar, para que suscriba el respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú

Dirección de Personal



ANEXO 01

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

1. DATOS PERSONALES

SERVICIO AL QUE POSTULA:

DNI	
Nombre y Apellido	
Fecha de Nacimiento	
Estado Civil	
Nro. de hijos	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación por parte de CGBVP, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. FORMACION ACADEMICA (Al completar los campos comience por la más reciente)

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	GRADO ACADEMICO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES/AÑO		Tiempo de estudios
				DESDE	HASTA	
FORMACION TECNICA				/	/	
FORMACION UNIVERSITARIA				/	/	
DIPLOMADO				/	/	
MAESTRÍA				/	/	
DOCTORADO				/	/	
OTROS ESTUDIOS				/	/	

EN CASO DE ESTUDIAR ACTUALMENTE (ESTUDIOS TECNICO, UNIVERSITARIO, DIPLOMADO, MAESTRIA U OTROS)

INSTITUCION	CURSO O CARRERA O ESPECIALIZACION	GRADO O SEMESTRE	Tiempo de estudios



PERÚ

*Presidencia
del Consejo de Ministros*

*Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú*

Dirección de Personal



CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (ACORDE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS)		
CURSOS (Agregue celdas si es necesario)	INSTITUCION	TIEMPO DE DURACION

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI	NO
¿Es Ud. Colegiado?		
¿Se encuentra Habilitado?		

OBSERVACIONES :	SI	NO
PERSONA CON DISCAPACIDAD		
PERSONA LICENCIADO FF.AA.		

CONOCIMIENTOS GENERALES (agregue celdas si es necesario)				
CONOCIMIENTOS	MENCIONE EL CURSO	BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO
IDIOMAS				
COMPUTACION				
OTROS				



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú

Dirección de Personal



ANEXO 02

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU
PRESENTE

Yo,.....
..... (Nombre y Apellidos) identificado(a) con DNI N°....., mediante la
presente le solicito se me considere para participar en el Proceso CAS N°
....., convocado por Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- CGBVP, a fin de acceder al Servicio cuya denominación es
.....

Fecha,.....de.....del 2012

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad:

Adjunta Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
Tipo de Discapacidad:		
Física	()	()
Auditiva	()	()
Visual	()	()
Mental	()	()

Indicar marcando con un aspa (x):
Licenciado de las Fuerzas Armadas (SI) (NO)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú

Dirección de Personal



**ANEXO 03
A**

**DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE
DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM**

Yo,.....
....., identificado con DNI N° con domicilio en
....., declaro bajo juramento
que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos"
a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios
Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se
encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Lima, ____ de _____ de 20 ____

Firma

**ANEXO 03
B**

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo,
.....
..... con DNI N° y domicilio fiscal en
..... declaro bajo
juramento No percibir ingresos por parte del estado; ni tener antecedentes penales ni
policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o
sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el
Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, ____ de _____ de 20 ____

Firma



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú

Dirección de Personal



ANEXO 03
C

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley N° 26771
D.S.. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM

Yo,

.....
..... identificado con D.N.I. N° al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S.N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Relación Apellidos Nombres Área de Trabajo

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, para aquellos que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Lima, _____ de _____ de 20 ____

Firma



PERÚ

**Presidencia
del Consejo de Ministros**

**Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú**

Dirección de Personal



**ANEXO 03
D**

**DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA DE LA
FUNCION PUBLICA**

Yo,con DNI N°
.....y domicilio fiscal en
..... declaro bajo

Juramento, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Lima, _____ de _____ de 20 ____

Firma



PERÚ

**Presidencia
del Consejo de Ministros**

**Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú**

Dirección de Personal



**ANEXO Nº 3
E**

DECLARACION JURADA

Por el presente documento, Yo,.....
de nacionalidad peruana, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad Nº
domiciliado en, en virtud de lo dispuesto en el
Decreto Supremo Nº 089-2006-PCM – Reglamento para el funcionamiento, actualización y consulta
de la información en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD- y sus
modificaciones; así como, en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO
JURAMENTO que:

SI **NO** Estar en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y
Despido

La presente declaración jurada no podrá ser tachada de inválida e insuficiente para los fines a los
cuales se contrae, asumiendo responsabilidad administrativa, civil y penal en el caso de resultar falso
lo expresado, de acuerdo a la ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Código
Civil y Penal vigentes, firmando la misma en señal de plena y total conformidad.

San Isidro, de del 2012

Firma del Postulante

X.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú

Dirección de Personal



**PROCESO CAS N° 017-2012
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UNA TRABAJADORA SOCIAL PARA LA DIRECCIÓN
DE PERSONAL DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un profesional que brindará los servicios de una Trabajadora Social para la Dirección de Personal de la Compañía de Bomberos.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

La Dirección de Personal del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

La Dirección de Personal

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Decreto Supremo N° 075-2008 PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM
- Ley N° 29812 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012.
- Ley N° 29840 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<input type="checkbox"/> Experiencia general de 3 años de haber laborado en el sector público y/o privado
Competencias	<input type="checkbox"/> Pro actividad <input type="checkbox"/> Orientación al resultado <input type="checkbox"/> Trabajo en equipo <input type="checkbox"/> Relaciones interpersonales <input type="checkbox"/> Comunicación efectiva
Formación Académica	<input type="checkbox"/> Licenciada en Trabajo Social
Curso y/o estudios de especialización	<input type="checkbox"/> Acreditar capacitaciones o actualizaciones en temas relacionados a la profesión
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<input type="checkbox"/> Conocimientos en microsoft office a nivel usuario



PERÚ

**Presidencia
del Consejo de Ministros**

**Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú**

Dirección de Personal



III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar

- a) Apoyar en la orientación social al personal CGBVP.
- b) Realizar evaluaciones sociales con la finalidad de conocer la realidad social del personal CGBVP.
- c) Coordinar y realizar gestiones sociales con instituciones u organismos sociales que puedan brindar apoyo al personal del CGBVP, cuando sea necesario.
- d) Realizar visitas sociales con la finalidad de validar información socioeconómica.
- e) Emitir informes sociales cuando se requieran.
- f) Otras tareas asignadas por el Director de Personal

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Los servicios se realizarán en la Dirección de Personal del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
Duración del contrato	Desde el día hábil siguiente de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2012.
Remuneración mensual	S/. 3,000.00 nuevos soles Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador y otras condiciones esenciales del contrato.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo : (www.empleoperu.gob.pe)	25 de setiembre del 2012	Dirección de Personal.
CONVOCATORIA		
-Publicación en la página web del CGBVP (www.bomberosperu.gob.pe)	Del 12 de octubre al 18 de octubre del 2012	Dirección de Personal
Presentación de toda la documentación obligatoria en la Dirección de Personal, sito en Calle Barcelona N° 131 -San Isidro.	El 19 de octubre del 2012 Hora: de 09:00 a 13:00 horas	Dirección de Personal
SELECCION		
Evaluación de la hoja de vida documentada y de la ficha curricular	El 23 de octubre del 2012	Comité CAS



PERÚ

**Presidencia
del Consejo de Ministros**

**Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú**

Dirección de Personal



- Publicación de los resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web del CGBVP www.bomberosperu.gob.pe	El 23 de octubre del 2012	Comité CAS
- Las entrevistas se realizarán en la Sede del Comando Nacional ubicada en Av. Salaverry N° 2495 San Isidro	El 24 de octubre del 2012	Comité CAS
- Publicación de los resultados finales en la página web del CGBVP www.bomberosperu.gob.pe	El 24 de octubre del 2012	Comité CAS
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO		
Suscripción del Contrato: Lugar: Comando Nacional – Dirección de Personal, ubicada en Calle Barcelona N° 131- San Isidro	Dentro de los 05 días hábiles siguientes de la publicación del resultado final	Dirección de Personal
Registro del contrato	Una vez suscrito el contrato CAS, dentro de 05 días hábiles siguientes	Dirección de Personal

V. DE LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán el siguiente puntaje:

EVALUACIONES	PUNTAJE TOTAL
EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO	60 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	40 puntos
TOTAL	100 puntos

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida documentado:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. La presentación será en la Dirección de Personal, sito en Calle Barcelona N° 131 -San Isidro., debiendo cumplir con el cronograma establecido, no se aceptarán propuestas que lleguen después de la fecha establecida.

2. Documentación de presentación obligatoria:

Presentar la propuesta en la Dirección de Personal, sito en Calle Barcelona N° 131 -San Isidro, en sobre cerrado y etiquetado de acuerdo al siguiente modelo:

Señores:
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU
CONVOCATORIA CAS N° -2012



PERÚ

**Presidencia
del Consejo de Ministros**

**Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú**

Dirección de Personal



**NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE
DNI N° DEL POSTULANTE**

La propuesta, remitida, debe incluir los siguientes documentos:

- i. Ficha Curricular según formato establecido por el CGBVP (**ANEXO 01**). La información consignada en la Ficha Curricular tiene carácter de Declaración Jurada y deberá ser documentada, ordenada y foliada (sólo se deberá documentar lo señalado en la Ficha Curricular)
- ii. Carta de Presentación del postulante, (**ANEXO 02**)
- iii. Declaraciones Juradas Simple, **ANEXO 03 (A, B, C, D, E)**
- iv. Copia simple de DNI (legible), VIGENTE
- v. Copia del Registro Único de Contribuyente – RUC, en condición de ACTIVO Y HABIDO (reporte de la página web - SUNAT).

La documentación remitida no será devuelta a los postulantes.

También serán considerados como no aptos en la publicación de resultados preliminares, los candidatos que no cumplan con presentar la documentación obligatoria completa, en la fecha y plazos establecidos.

Nota: En caso de detectarse la falsedad de algún documento o información proporcionada por el postulante, será descalificado en cualquier etapa del proceso de selección de la presente convocatoria. De haber resultado ganador, se dejará sin efecto el contrato independientemente de las acciones legales a las que hubiera lugar.

3. Otra información que resulte conveniente:

La Dirección de Personal o el Comité CAS podrán solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso.

VII. BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional vigente, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú otorgará bonificación por discapacidad y/o por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

1. Bonificación por Discapacidad

Las personas con Discapacidad que cumplan con los requisitos mínimos para el cargo y hayan adjuntado en su currículum vitae copia del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido sobre el resultado final, de acuerdo a la Ley N° 27050 - Ley General de la persona con Discapacidad y su Reglamento, modificada por Ley 28164.

2. Bonificación por ser personal licenciado de Las Fuerzas Armadas

Aquellos postulantes que superen todas las etapas mencionadas, recibirán una bonificación del 10% en la última de las etapas señaladas (entrevista) siempre que hayan indicado en su currículum vitae y adjuntado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.

En el caso de no marcar con (X) en la sección de bonificaciones de la Ficha, cuando corresponda, el COMITÉ no incluirá esta bonificación como parte de los resultados.



PERÚ

*Presidencia
del Consejo de Ministros*

*Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú*

Dirección de Personal



VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

IX. X. DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

1. La suscripción del Contrato Administrativo de Servicios, se realizará en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado de la selección.

2. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionada la persona que ocupó el segundo lugar, para que suscriba el respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú

Dirección de Personal



ANEXO 01

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

1. DATOS PERSONALES

SERVICIO AL QUE POSTULA:

DNI	
Nombre y Apellido	
Fecha de Nacimiento	
Estado Civil	
Nro. de hijos	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación por parte de CGBVP, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. FORMACION ACADEMICA (Al completar los campos comience por la más reciente)

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	GRADO ACADEMICO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES/AÑO		Tiempo de estudios
				DESDE	HASTA	
FORMACION TECNICA				/	/	
FORMACION UNIVERSITARIA				/	/	
DIPLOMADO				/	/	
MAESTRÍA				/	/	
DOCTORADO				/	/	
OTROS ESTUDIOS				/	/	

EN CASO DE ESTUDIAR ACTUALMENTE (ESTUDIOS TECNICO, UNIVERSITARIO, DIPLOMADO, MAESTRIA U OTROS)

INSTITUCION	CURSO O CARRERA O ESPECIALIZACION	GRADO O SEMESTRE	Tiempo de estudios



PERÚ

*Presidencia
del Consejo de Ministros*

*Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú*

Dirección de Personal



CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (ACORDE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS)		
CURSOS (Agregue celdas si es necesario)	INSTITUCION	TIEMPO DE DURACION

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI	NO
¿Es Ud. Colegiado?		
¿Se encuentra Habilitado?		

OBSERVACIONES :	SI	NO
PERSONA CON DISCAPACIDAD		
PERSONA LICENCIADO FF.AA.		

CONOCIMIENTOS GENERALES (agregue celdas si es necesario)				
CONOCIMIENTOS	MENCIONE EL CURSO	BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO
IDIOMAS				
COMPUTACION				
OTROS				



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú

Dirección de Personal



ANEXO 02

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU
PRESENTE

Yo,.....
..... (Nombre y Apellidos) identificado(a) con DNI N°....., mediante la
presente le solicito se me considere para participar en el Proceso CAS N°
....., convocado por Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- CGBVP, a fin de acceder al Servicio cuya denominación es
.....

Fecha,.....de.....del 2012

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad:

Adjunta Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
Tipo de Discapacidad:		
Física	()	()
Auditiva	()	()
Visual	()	()
Mental	()	()

Indicar marcando con un aspa (x):
Licenciado de las Fuerzas Armadas (SI) (NC)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú

Dirección de Personal



**ANEXO 03
A**

**DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE
DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM**

Yo,.....
....., identificado con DNI N° con domicilio en
....., declaro bajo juramento
que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos"
a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios
Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se
encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Lima, ____ de _____ de 20 ____

Firma

**ANEXO 03
B**

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo,
.....
..... con DNI N° y domicilio fiscal en
..... declaro bajo
juramento No percibir ingresos por parte del estado; ni tener antecedentes penales ni
policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o
sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el
Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, ____ de _____ de 20 ____

Firma



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú

Dirección de Personal



ANEXO 03
C

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley N° 26771
D.S.. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM

Yo,

.....
..... identificado con D.N.I. N° al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S.N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Relación Apellidos Nombres Área de Trabajo

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, para aquellos que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Lima, _____ de _____ de 20 ____

Firma



PERÚ

**Presidencia
del Consejo de Ministros**

**Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú**

Dirección de Personal



**ANEXO 03
D**

**DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA DE LA
FUNCION PUBLICA**

Yo,con DNI N°
.....y domicilio fiscal en
..... declaro bajo

Juramento, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Lima, _____ de _____ de 20 ____

Firma



PERÚ

**Presidencia
del Consejo de Ministros**

**Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú**

Dirección de Personal



**ANEXO Nº 3
E**

DECLARACION JURADA

Por el presente documento, Yo,.....
de nacionalidad peruana, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad Nº
domiciliado en, en virtud de lo dispuesto en el
Decreto Supremo Nº 089-2006-PCM – Reglamento para el funcionamiento, actualización y consulta
de la información en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD- y sus
modificaciones; así como, en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO
JURAMENTO que:

SI

NO

Estar en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y
Despido

La presente declaración jurada no podrá ser tachada de inválida e insuficiente para los fines a los
cuales se contrae, asumiendo responsabilidad administrativa, civil y penal en el caso de resultar falso
lo expresado, de acuerdo a la ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Código
Civil y Penal vigentes, firmando la misma en señal de plena y total conformidad.

San Isidro, de del 2012

Firma del Postulante